

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 2794 /

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ingreso 4922/2015 de Oficina de Partes de fecha 02/11/2015.
- b) Ref. N° w002297/2015 de la Contraloría Regional de Valparaíso de fecha 26/10/2015.
- c) Solicitud de Ingreso N°237 del 27.08.2013, de Jacqueline Núñez Zapata.
- d) El Memo DOM N°417/2013 de fecha 13/09/2013.
- e) Solicitud de Ingreso N°306 del 16.12.2013, de Jacqueline Núñez Zapata.
- f) El Memo DOM N°008/2014 de fecha 07/01/2014.
- g) El Memo DOM N°091/2014 de fecha 14/02/2014.
- h) El Memo DOM N°093/2014 de fecha 14/02/2014.
- g) Infracción cursada por el Inspector Municipal el día 27/02/2012.
- h) Infracción cursada por el Inspector Municipal el día 14/01/2015.

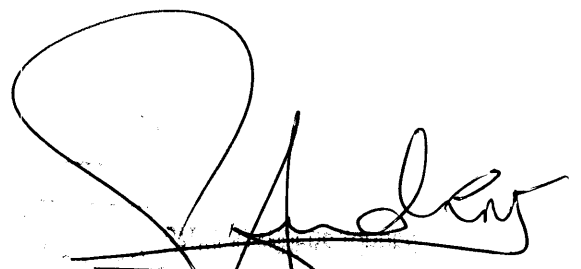
VISTOS:

Las facultades establecidas en los Artículos 49 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.692 de 1988.

DECRETO

- 1.- **CLAUSÚRESE** el local ubicado en avenida Borgoño 24.941, sector La Boca, por desarrollar actividad comercial sin patente.
- 2.- **PROCÉDASE** a clausurar el local individualizado en el punto 1 por parte de Inspección Rentas y a notificar el presente decreto de clausura a través del Secretario Municipal a la señora Jacqueline del Pilar Núñez Zapata.
- 3.- **NO SE LEVANTARÁ** la clausura mientras la contribuyente no cuente con permiso de edificación y su correspondiente recepción municipal.
- 4.- **REMÍTASE** copia de la presente resolución a la Subcomisaría de Carabineros de Concón para apoyar su cumplimiento.
- 5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)

OSG/MLEG/EAO/NAN/CVG/cvg.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Asesoría Jurídica
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Inspección Comunal
- ❖ Departamento de Rentas
- ❖ Subcomisaría de Carabineros de Concón.

